



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Octubre 21 del 2021

Yo JOSE GUILLERMO PEÑA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.144.613 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021541302501	Inspección	Propietario predio	BOSQ
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	la notificación no se pudo entregar porque la		
2. Dirección deficiente	comunidad no desea notificar en el polígono.		
3. Rehusado	X		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Octubre 21 del 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOSE GUILLERMO PEÑA HERNANDEZ
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80.144.613

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 25 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3620660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



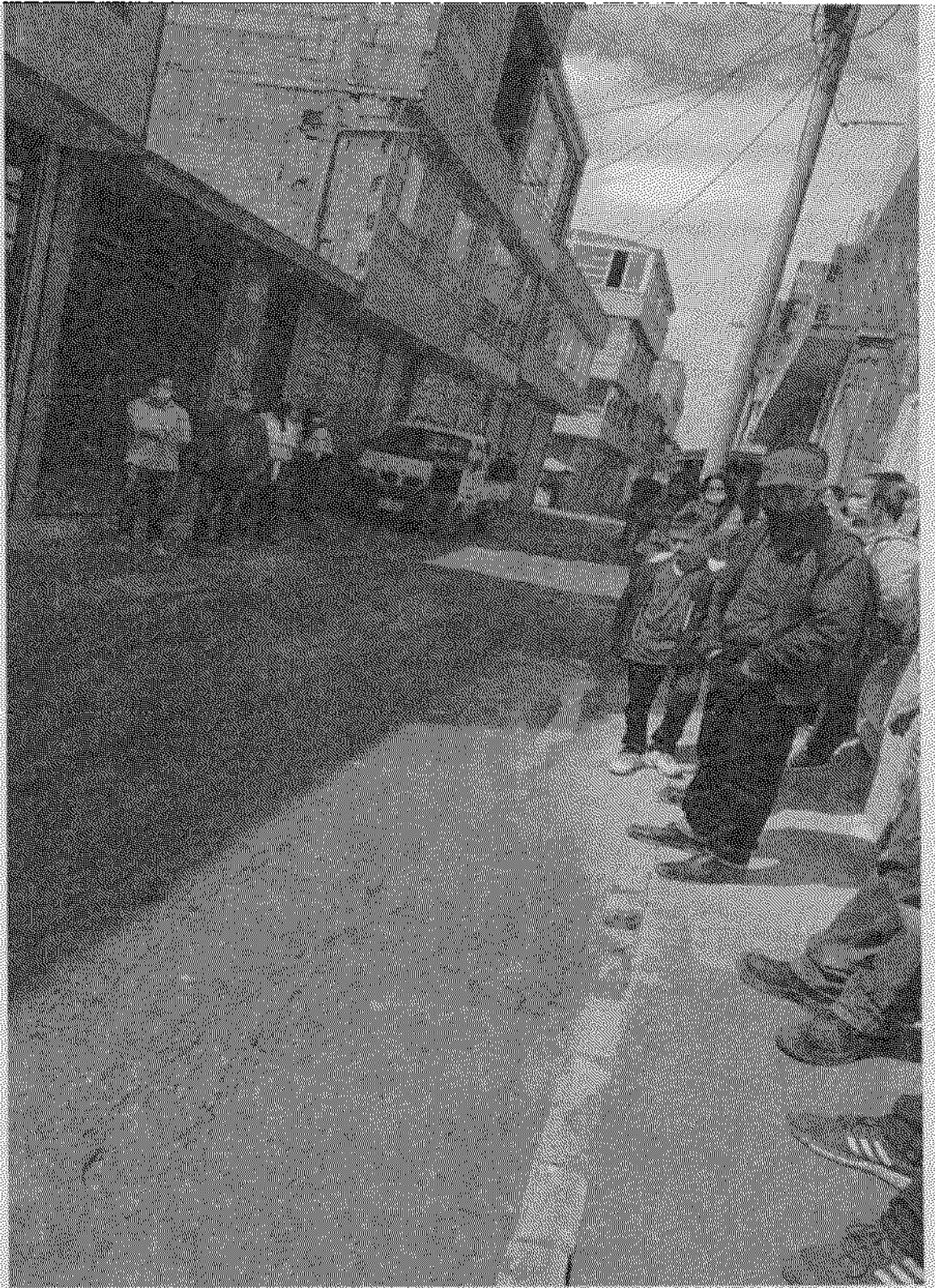
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

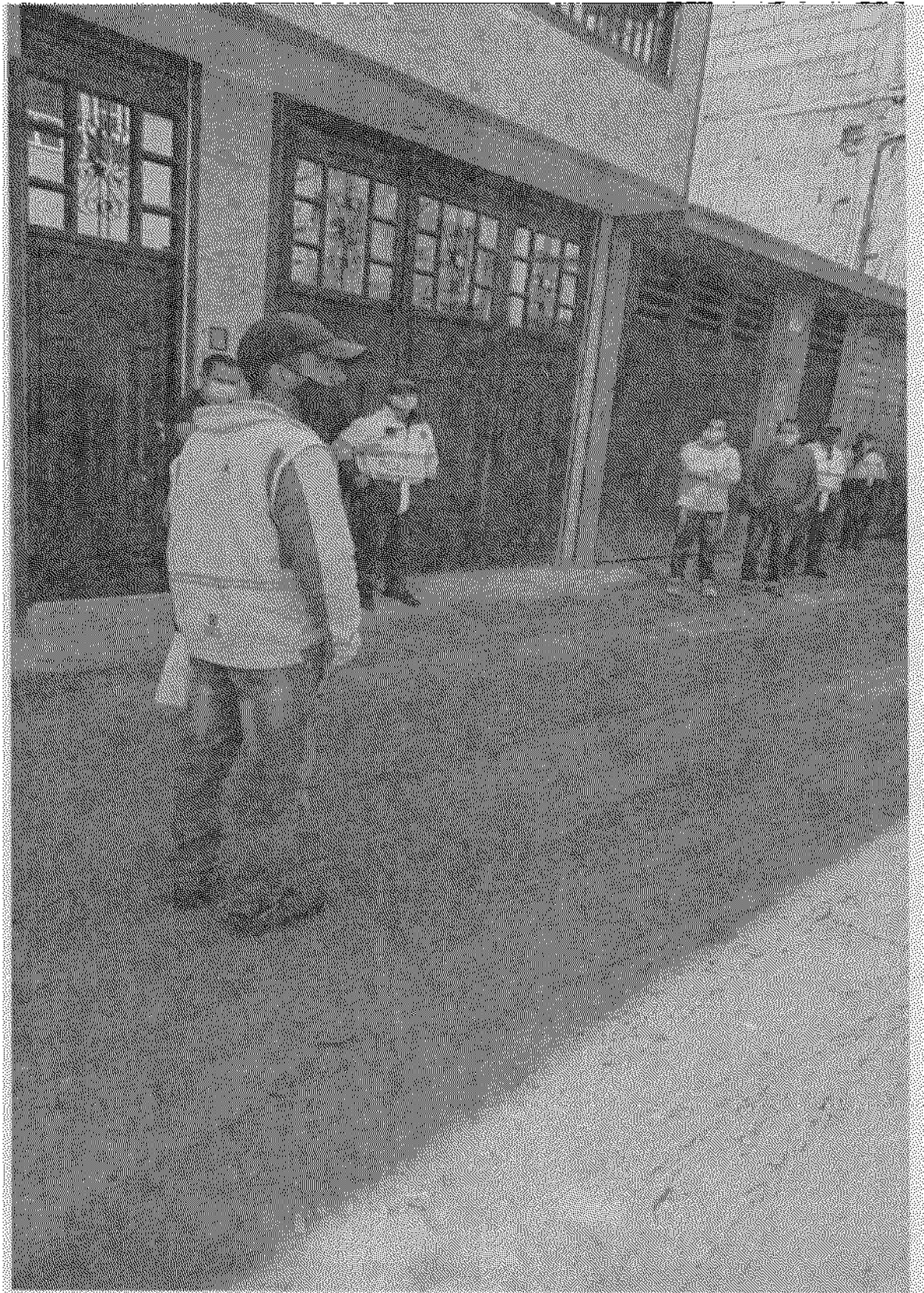
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 29 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.









Inspección 7b Distrital de Policía - Localidad de Bosa

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 07 octubre 2021

Señor(a)

José Vicente Navarro Romero

Propietario(a) del predio

Carrera 87 M No. 87 C – 14 Sur Polígono 201 A

Bosa Villa Celina

Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública. Urbanismo

Referencia: Expediente: 2020574490114520E Radicado Orfeo: 20205730007963

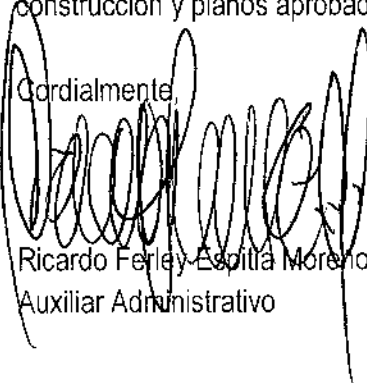
Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará dentro del expediente arriba citado, el **19 de noviembre 2021 a las 2:00 p.m., en la Casa de Justicia de Bosa Ubicada Carrera 81D No. 59 A 59 Barrio Argelia**. De conformidad con el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Actual Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Igualmente, se le informa que de conformidad con el parágrafo 1 de la norma anteriormente citada, si el presunto infractor no se presenta a la audiencia pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. La autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas.

Para esta audiencia le asiste el deber de traer consigo, las pruebas que avalen la obra realizada (licencia de construcción y planos aprobados por Curaduría Urbana). Artículo 135, ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



Ricardo Ferley-Espitia Moreno
Auxiliar Administrativo

Proyecto RFEW